

**RESOLUCIÓN Nº 364/2022**

Montevideo, 17 JUL 2022

**VISTO:** la gestión realizada por la Sección Compras en referencia a la Compra Directa Nº 41/2022 “Renovación licencia Veean Backup por un año” (Programa 491, Proyecto 000, Objeto del Gasto 285).

**RESULTANDO:** que la cotización de la empresa Arnaldo Castro S.A. por renovación asciende a \$ 15.372,00 (pesos uruguayos quince mil trescientos setenta y dos) IVA incluido y por actualización y reconfiguración \$ 23.058,00 (pesos uruguayos veintitrés mil cincuenta y ocho) IVA incluido.

**CONSIDERANDO:** que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS**  
**RESUELVE:**

1º) Adjudicar la Compra Directa Nº 41/2022 “Renovación licencia Veean Backup por un año” al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, por renovación un monto de \$ 15.372,00 (pesos uruguayos quince mil trescientos setenta y dos) IVA incluido y por actualización y reconfiguración \$ 23.058,00 (pesos uruguayos veintitrés mil cincuenta y ocho) IVA incluido, a la empresa Arnaldo Castro S.A.. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.

2º) El número que le corresponde a la Empresa en el sistema SIIF es la Afectación Nº 169, Compromiso 1, (Programa 491, Proyecto 000, Objeto del Gasto 285).

3º) Pase a la Sección Compras para ingresar la Orden de Compra.

4º) Cumplido, pase a conocimiento del Departamento de Servicios Generales y siga a la División Recursos Humanos, Materiales y Económicos a sus efectos.

As. 537/2022  
RB/ce.



ESC. RICARDO BEROIS  
DIRECTOR NACIONAL DE  
LOTERÍAS Y QUINIELAS